

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 3, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—La elección de habilitados.—Iniciativa plausible.—Sobre material.—Profesorado normal: Asociación y asamblea.—Certamen del fomento naval.—Bien venido.—El nuevo reglamento.—Asociaciones de maestros (Fuentesaúco, Vinasos y Valmaseda).

IMPRESIONES DE VIAJE.—Génova. (Ezequiel Solana.)

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Italia: Los cursos de Ripatransone.—República Argentina: Vacaciones escolares.—Inglaterra y Alemania: Los jardines en Inglaterra y en Alemania.—Servia: Cultura pedagógica (S.)

INFORMACION CIENTÍFICA.—Nuevos adheridos.—Datos recibidos.—Respuestas y advertencias (V. F. A.)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Los primeros auxiliares de párvulos (Vicente Tornero Jurado)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Estadística: Orden de Subsecretaría, fecha 12 de abril, encareciendo a los inspectores de primera enseñanza la remisión de los datos estadísticos ajustados en un tomo a los estados que se acompañan.—Universidad literaria de Valladolid (anuncio)

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de las de Cáceres, Cádiz, Oviedo y Madrid.

PROPUESTAS.—Concurso único de Palencia, Huesca, Teruel, Navarra, Tarragona y Valladolid.

VACANTES.—Provincia de Toledo.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

LA ELECCIÓN DE HABILITADOS

Las quejas que estos días hemos recibido contra algunos habilitados, demuestran el cuidado con que nuestros lectores deben proceder en las elecciones próximas. Es el habilitado un auxiliar, un servidor del maestro, y parece, por lo mismo, que su importancia debía ser poca y que sus deficiencias no habían de alterar la buena marcha del sistema de pagos. No ocurre así. La rueda de la habilitación es una de las que exigen más celeridad en sus movimientos, menos tropiezos, más actividad y más color.

Todo trabajo exige su remuneración. De otra manera no se presta con estímulo y el cansancio y el abandono vienen pronto. Puede pedirse y puede esperarse el sacrificio pasajero, en épocas anormales y transitorias, en cambios de sistema como el actual y mientras se organiza de una manera estable y definitiva. El sacrificio continuado, sin término a la vista, el trabajo sin la remuneración debida y justa, no puede pedirse a nadie, y si alguien de buena fe lo ofrece, hay derecho a dudar de que lo cum-

pla. En este caso están las habilitaciones. Tienen ahora mucho trabajo, tienen gran responsabilidad, tienen muchos gastos y es preciso organizarlas de modo que el descuento del 150 sea indemnización justa.

La habilitación por partidos judiciales que el señor García Alix estableció *ab irato* con rigidez bien inspirada, aunque digna de mejor causa, es ahora, salvo casos excepcionales, imposible. No da al habilitado ni la mitad de los gastos que le impone, aun haciendo gratis nóminas, cuentas, recibos, etc. Hay que reunir varias habilitaciones en una, y para eso es preciso estudiar bien las condiciones de los partidos y que los maestros hagan, voluntariamente, sin que nadie se lo mande, circunscripciones con ellos, reuniendo dos, tres ó más partidos próximos, con vías de comunicación comunes y eligiendo el mismo habilitado para ellos. No es difícil de hacer, si hay unión y concordia y compañerismo. Se trata de una obra de conveniencia común. Nosotros hemos recibido cartas preguntándonos los medios de hacer que el pueblo del partido A cobre en el partido B, por que las vías de comunicación son mucho más fáciles y cómodas. No vemos medio legal de hacerlo, pero esos interpelantes y otros que estén en su caso lograrán su deseo con el procedimiento que indicamos.

Muchas veces hemos defendido el habilitado maestro. Seguimos en la misma idea, hija, en fin de cuentas, de nuestra aspiración, á que sean maestros cuantos en cosas de la clase intervengan. Pero hemos de reconocer que las condiciones que se establecen hacen muy difícil esa aspiración. Quizá por esas concentraciones de partidos que indicamos, podría conseguirse que el cargo fuese á parar, en muchos casos, á un compañero. El asunto merece meditación y ensayo. Por igual debemos huir de los monopolios que en pasadas épocas hemos padecido, y de las divisiones excesivas que el Sr. García Alix impuso con daño del servicio.

De todas suertes, dentro de pocos días ha de procederse en toda España á la elección. No lo olviden los maestros. Redúnanse, mediten lo que hacen, elijan con cuidado candidatos, discutan y fijen condiciones, sobreponganse á las influencias y demás recursos poco lícitos que no tardarán en aparecer, y hagan designaciones que luego no les causen pesadumbre. Trátase de elec-

ción definitiva, duradera, estable, que después será muy difícil invalidar. No ocurra ahora lo de siempre, lo que es común en todo español: dejarlo todo para última hora, y luego elegir al primero que pide el voto, yendo cada uno por su lado. Para evitar eso llamamos á tiempo la atención de nuestros lectores.

INICIATIVA PLAUSIBLE

Loemos en *La Información Escolar* de Zamora, que por iniciativa de la ilustrada directora de aquella escuela normal, doña Carmen Tapia, se ha celebrado una conferencia—primera de una serie—entre las alumnas del magisterio. Presidió el director del Instituto y asistieron los catedráticos del mismo y numeroso y distinguido público.

Las alumnas encargadas de disertar lo hicieron con gran acierto y elocuencia, y la señora Tapia expuso al final, con frases muy sentidas y elocuentes, el objeto de tales conferencias, que aspiran á llenar el móvil de las alumnas, á mejorar su educación y su cultura y á que adquieran el hábito tan necesario de hablar en público con seriedad, modestia y corrección.

Enviamos nuestro aplauso á la directora de la normal de Zamora por su iniciativa y por su conferencia.

Sobre material

Contestando á las preguntas que varios compañeros nos hacen respecto de lo que consignan para las graduadas, debemos aconsejarles formen en sus presupuestos la cantidad que fijaba el real decreto de 22 de agosto de 1899, toda vez que en esta fecha está vigente, porque no lo ha derogado el de 26 de octubre último, y no puede oponerse á ello la superioridad, sin contar con que no hay otra solución ni han de continuar aquéllas.

Sobre el material de adultos, creemos que la superioridad concederá alguna cantidad, cuando conozca el sobrante que resulta después de abonado lo del primer trimestre, y en su día ya les diremos cómo deben hacer la reclamación.

ASOCIACION Y ASAMBLEA

A las bases circuladas para constituir la asociación del profesorado de escuelas normales, hemos recibido en los días pasados numerosas adhesiones. Todo hace creer que podrá en esta ocasión constituirse lo que es un ideal antiguo, ahora puesto en práctica. La comisión ejecutiva, cumpliendo una de las bases provisionales, ha acordado que el día 19 del corriente se reúna en esta corte la asamblea que estaba anunciada. Se ha elegido ese día porque, en esa fecha, tanto por efecto de las fiestas, cuanto por la solemnidad académica oficial que ha de celebrarse, será más fácil reunirse. Provisionalmente se designa como local la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. La comisión ejecutiva desearía haber comunicado particularmente a todos los adheridos este acuerdo; pero en la dificultad de hacerlo por la falta de tiempo, suplica a todos acepten como buena esta citación pública. En la asociación tienen cabida el profesorado de las normales de maestras y de maestros.

CERTAMEN DEL FOMENTO NAVAL

Se han recibido en el ministerio de Marina para el certamen anunciado los trabajos correspondientes a los siguientes lemas:

Tema 1.º: Cartilla ó silabario sencillo.

Lemas:

«Nosce te ipsum». — Haz bien. — Para los que no saben leer. — Vergara. — Trafalgar. — Numancia. — No he visto el mar. — Sé que no sé nada.

El aprendizaje de la lectura es difícil y árido; pero la enseñanza gradual combinada con ejercicios de escritura y de lenguaje, obvian estos inconvenientes.

Sagunto. — Como Colón buscando... — ¿Quién eres tú? — Reina de los mares, protegida a la marina española. — No seré yo el primero. — Cartilla metódica. — El rápido. — «Veni iterarius in dicium sapientia est. — Gerona. — No hay virtud sin religión ni felicidad sin virtud. — ¡Viva el rey! — Lepanto y Cervantes. — Fomento naval. — La lectura es la puerta de los conocimientos humanos. — Hernando y compañía. — Qitemos las piedras del camino y sembramos de flores sus orillas, que son muy tiernos los caminantes. — Fe y amor. — ¡Dios, madre, patria!

Tema 2.º: Libro de lectura corriente.

Lemas:

La regeneración anhelada se alcanza despertando a los niños, con motivo de la lectura, el amor a la virtud, a la ciencia, al trabajo y a la patria.

Patria. — Un campo he descubierto de ilustración bien rico. — Veladas históricas.

Bien venido

Nuestro querido amigo y compañero de redacción D. Ezequiel Solana, ha regresado a Madrid, cumplida la misión que le llevó al extranjero, aunque con propósito de reanudar su expedición pasadas las actuales fiestas, para seguir alguno de los cursos especiales de vacaciones en varios países anunciados.

El Sr. Solana ha visitado las poblaciones más importantes de Italia, Suiza y Francia; ha visto practicar y ha practicado los trabajos manuales en las escuelas de Roma y Ginebra; ha examinado detenidamente el material escolar acumulado en los museos pedagógicos de Berna y París y ha estudiado sobre el terreno la organización escolar y los métodos de enseñanza considerados como mejores por los maestros italianos, suizos y franceses.

Han facilitado el mejor resultado en tan ardua labor nuestros cónsules y embajadores, de antemano prevenidos, y más especialmente el ilustre cav. Consorti, director de la escuela normal de Ripatransone, que esperando en Roma a nuestro amigo Sr. Solana, lo ha recibido y acompañado con la solicitud y ternura de un padre para su hijo predilecto.

El caudal de datos, observaciones y enseñanzas adquiridos por el Sr. Solana en esta provechosa y aprovechada excursión se ha de ir mostrando en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, donde, publicados que sean los artículos que nos ha ido enviando de «Impresiones de viaje», desarrollará un extenso trabajo sobre organización escolar de los países visitados.

El Sr. Solana, que viene satisfechísimo de la acogida que se le ha dispensado en todas partes, envía por nuestro conducto el sentimiento de su gratitud profunda a los embajadores de España en París y Roma; a nuestros cónsules de Marsella, Génova, Nápoles, Florencia, Venecia, Milán, Berna, Zurich, Lausanna, Ginebra, París y Burdeos; a los colegas y autoridades de los países visitados y a cuantos han contribuido al buen logro de su empresa.

No menos agradecido se muestra a sus profesores y colegas, que han felicitado a EL MAGISTERIO ESPAÑOL por su plausible iniciativa, y sólo anhela poder ahora corresponder con sus trabajos a las esperanzas concebidas.

El nuevo reglamento

La mayoría de los artículos del nuevo reglamento que se halla en el Consejo para informe, son una reproducción de los del orgánico de 6 de julio de 1900, si bien estableciendo lo que determina el real decreto de 26 de octubre último, y agregando además, entre las preferencias, la de ser hijo de maestro ó maestra.

Se prohíbe agregar plazas a las oposiciones, y sólo se proveerán las que fije la convocatoria.

A los rehabilitados se les quita la preferencia que hoy tenían en los concursos de traslado, y, en cambio, se les da derecho a ocupar las escuelas que queden al resolverse el referido concurso.

A los inspectores de primera enseñanza, que tienen derecho a ocupar escuelas con arreglo a determinadas disposiciones, se les autoriza para obtenerlas fuera de concurso.

En las permutas sólo se exige llevar tres años en las escuelas que quieran permutar, quitando lo que hoy se pedía y creaba tantas dificultades.

Las escuelas de 825 pesetas no se dice cómo se proveerán, pero se incluyen entre las de concurso único, resultando que pueden obtenerse sin oposición.

Los maestros que practiquen tres oposiciones y no alcancen plaza, son condenados a no poderse presentar en otras convocatorias.

A los que por el conso tienen que ser trasladados, se les cuenta en la nueva escuela todo el tiempo de la anterior para los concursos.

Tales son las notas que hemos podido obtener del proyectado reglamento, que va a traer más confusión de la que actualmente reina en el asunto de provisión de escuelas. Veremos lo que sale.

IMPRESIONES DE VIAJE

Desde Génova.

Al subir al tren en Ventimiglia me saludan en español. Vuelvo los ojos sorprendido, y me encuentro con un compañero de viaje, afinador de pianos, que había hecho conmigo el trayecto de Tarascón a Marsella. El debe quedarse en Savona.

Pronto trabamos conversación. Es hombre de mucho ingenio, ha estado dos veces en Barcelona y habla de España muy agradecido.

Dag la señal de partida; ponemos nuestros relojes con el meridiano de Roma, que adelanta sobre el de París 47 minutos, y el tren se pone en marcha.

Son muchos los pueblos alegres y pintorescos que encontramos al paso. Entre ellos, Bordiguera llama la atención del viajero por su linda posición sobre la pendiente de una colina tapizada de parras, olivos, naranjos y palmeras.

Mi compañero me hace observar el cuidado con que las palmeras están cultivadas. Es que esta villa disfruta un privilegio desde el tiempo de Sixto V, que le permite surtir de palmas a la ciudad de Roma, para el día de Domingo de Ramos. La concesión del privilegio no deja de ser curiosa, más hago de ella gracia al lector, porque nos falta que andar aún mucho camino.

No lejos de Bordiguera nos encontramos San Remo, pueblecillo de suave clima, con hermosa posición, ricos y confortables hoteles. Aquí estuvo el príncipe imperial de Alemania, Federico III, buscando alivio a la enfermedad que tan prematadamente había de conducirle al sepulcro.

Los fértiles campos de la antigua Liguria van pasando veloces ante nuestros ojos. Al lado de la vía, en primer término, huertas y jardines, más allá frondosas viñas, después frescos arroyos y pintorescos pueblecillos, y, por último, allá en lontananza, bosques y montañas con ermitas y castillos, que despertan en la mente vagos recuerdos de las vicisitudes históricas por que han pasado estas hermosas y codiciadas tierras.

De la otra parte se extiende el mar, formando el golfo de Liguria, que rompe sus ondas contra las rocas en que se asienta la vía, y es á lo lejos surcado por mil barcos pescadoras de velas extendidas y algún barco de vapor que navega en dirección á Génova.

Pronto mi compañero me deja sólo, al llegar á la célebre Savona, sobreviene la noche y me entrego á la contemplación de aquel mar tranquilo, por tantos pueblos navegado, hasta que sin darme cuenta de ello estoy en la estación de Génova.

Génova, como pude observar más tarde, es una ciudad industrial y mercantil de primer orden. Levántase, desde la orilla del mar, la á falda del Apenino, á modo de espléndido anfiteatro, y circúyenla sólidas fortificaciones, que la convierten en una de las plazas mejor defendidas de Europa.

Su magnífico puerto es el más activo de Italia y uno de los más importantes del Mediterráneo. A los armadores genoveses se deben la mitad de los barcos de la escuadra italiana y no pocos de las extranjeras.

Como suntuosa y opulenta, Génova tiene renombre bien merecido. Sólo en la vía de Garibaldi pueden contarse palacios tan hermosos como el Durazzo, de rico y escogido mármol; el de Andrés Doria, que ha servido de morada á Carlos V y á Napoleón I; el de Serra, con un amplio salón considerado como el más elegante del mundo por su riqueza y buen gusto; el Ducal, el Rosso, el de la Universidad, y otros más que ostentan trazas felices de los artistas más celebrados.

No menos suntuosos que sus palacios son sus templos. Entre ellos hemos de mencionar la catedral, con sus vistosas columnas de mármol y sus notables pinturas; la Santa Anunziata, considerada como la más espléndida de la ciudad; San Ambrosio, con riquísimos pórfidos; San Stéfano, San Agustino y otros muchos, pues en total, nos dicen, son más de ochenta.

Embellecen á Génova monumentos soberbios, como el erigido en la plaza Acqua Verde al inmortal navegante, el descubridor de América, Cristóforo Colombo, cuya cuna se disputan varias ciudades; el ecuestre levantado en la de Corvetto á Victor Manuel II, y los dedicados en otros lugares á Cavour, Manzini, Balilla, Costa y otros hombres ilustres.

Cuenta con amplios parques y paseos, vías hermosas, y al lado de éstas, vicos y rícoles tan angostos, que pueden tocarse á la vez con las manos las dos paredes fronteras. Las casas son altas y bien construí-

das, mas como están en pendiente, no es raro encontrarlas de seis y siete pisos por un lado y de dos solamente por el otro. El pavimento es en general limpio, y relativamente cómodo.

Las escuelas están bien instaladas y atendidas; he visitado algunas, y he quedado de su organización muy complacido. En una de ellas, la de la vía de Llomellini, las niñas ensayaban con serenidad de actrices una pieza dramática para el día de la distribución de premios. También he visitado las escuelas de nueva construcción, que se levantan en la vía Povio, con hermosa perspectiva, camino del cementerio.

No he de hablar de este cementerio, oculto entre verdes colinas y uno de los más bellos de Europa; mas quien vaya á Génova, hará mal en dejar de visitarlo.

Deseoso de saludar al inspector escolástico me he dirigido á la prefectura, pero había salido el inspector en comisión del servicio. En cambio he sido pre-entado al «Signore Proveditore agli studi»; Marcello Taglia, hombre cultísimo y tan modesto como simpático.

—¿De qué punto de España viene usted?—me pregunta levantándose.

—Vengo de Madrid.

—¿De Madrid? ¡Ah! Yo no hablo el español, pero de Madrid he estado leyendo un periódico profesional por espacio de dieciocho años.

—¿Cómo se titulaba?—le he preguntado.

—Se titulaba EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Era un bravo periódico, del que he traducido muchos artículos para nuestras revistas.

—Pues justamente en nombre de EL MAGISTERIO ESPAÑOL vengo á informarme de la organización de las escuelas italianas.

—¿Qué me cuenta usted?

Cambiamos nuestras tarjetas y nos damos fraternal abrazo.

El Sr. Taglia ha colmado en breves instantes mis deseos, facilitándome cuantos datos apetecía para una información minuciosa y ofreciéndome los documentos que necesitara para que el estudio que me proponía fuera en lo posible completo. De todo me ha hablado, menos de él mismo, ilustrado profesor y distinguido publicista; pero á él tendré que referirme más de una vez al tratar de la organización de las escuelas en Italia.

La circunscripción de Génova se compone de 54 municipios, divididos en 200 grupos de población, con 400.000 habitantes que sostienen 860 escuelas.

Tiene Génova un curioso museo pedagógico y anejo á él una biblioteca para los maestros con cerca de 6.000 volúmenes. Existen, además, en el genovesato 527 bibliotecas para los alumnos, 657 pequeños museos escolares, 385 salas de gimnasia y 690 de sus escuelas están dotadas de fuente con agua potable.

En las escuelas se halla establecida la sesión única, que dura desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, con media hora de recreo al mediodía.

Más de este y otros puntos hablaremos después al tratar de la organización escolar y de los métodos de enseñanza. Aunque con pena, es preciso dejar la pluma, cerrar la carta, tomar el tren y dar un adiós á Génova.

EZEQUIEL SOLANA.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

ITALIA

Los cursos de Ripatransone.—Ya conocen nuestros lectores las condiciones de matrícula, el objeto y duración de estos cursos, que habilitan para la enseñanza del trabajo manual en las escuelas.

El diputado Sr. Roselló ha hablado en las Cortes de este asunto; muchos maestros nos manifiestan su deseo de seguir los cursos especiales de Ripatransone; de otros nos ha mostrado cartas nuestro carísimo amigo Consorti. Nosotros hemos querido antes de todo hacer el viaje, ver los trabajos, informarnos de los gastos precisos, para poder responder á las preguntas que se nos hagan.

En nuestro libro «El trabajo manual en las escuelas primarias» se trata con alguna extensión de la escuela normal de Ripatransone. Podemos ahora que la hemos visto decir algo más de esta escuela y de su ilustrado director, y tal vez dentro de poco tiempo le dediquemos en el periódico varios artículos. Hoy adelantamos algunas noticias interesantes para los que quieran ir á Italia á imponerse en esta nueva disciplina.

Ripatransone es una pequeña ciudad de la provincia de Ascoli-Piceno, en las antiguas Marcas, asentada sobre una suave pendiente con vistas al Adriático. Su situación es agradable y pintoresca. La estación de ferrocarril más próxima es Grottamare, á unos tres kilómetros de distancia, con servicio de coches á todos los trenes.

El viaje á Ripatransone, partiendo de Barcelona, puede hacerse de esta manera: De Barcelona á Génova, en vapor, 23 horas de viaje, 32 pesetas de gasto; de Génova, por Pisa, Florencia, Bolonia y Ancona á Grottamare, sobre 20 horas y 35 liras. La lira equivale á nuestra peseta, pero tenemos hoy los cambios con un daño de 34 por 100.

Entendemos que este es el viaje más económico. Puede hacerse también por ferrocarril desde Barcelona á Génova pasando por Marsella y Niza, y pueden buscarse otras combinaciones en que con poco más gasto se visiten Roma, Turín, Milán y Venecia. En Italia hay muchos y fáciles viajes circulares para turistas, que pueden aprovecharse en llegando á Génova.

Para hospedarse en Ripatransone basta avisar con alguna anticipación á D. E. Consorti, quien tendrá preparada habitación en casa particular, cómoda y decente. El gasto de hospedaje, comprendiendo todo servicio y mesa, puede calcularse en 2,50 liras diarias.

Para facilitar la matrícula á los maestros españoles bastará que, por de pronto, dirijan sus instancias al director de la Real Escuela Normal de Ripatransone, y á su presentación acreditarán la calidad de maestros y satisfarán las 20 liras que se tienen consignadas por cada individuo para gastos de material de enseñanza.

Respecto al idioma, debemos repetir que Emidio Consorti conoce el español, y aunque las explicaciones se hagan en italiano, son fáciles de entender para los españoles, mayormente cuando en los trabajos manuales intervienen más la vista y las manos que el oído y la palabra.

Si alguna duda se ofreciera á nuestros lectores referente á los cursos especiales de Ripatransone

no tenemos inconveniente en suministrar cuantos datos y antecedentes se nos pidan.

REPÚBLICA ARGENTINA

Vacaciones escolares.—El Consejo nacional de educación ha acordado, respecto de las vacaciones escolares, que tengan lugar, no en un solo período, sino en tres, es decir: desde el 10 al 21 de junio, desde el 10 al 21 de septiembre, y desde el 30 de noviembre al 21 de febrero. (Esta última es la época del verano en el hemisferio meridional). Los últimos días de febrero se destinan a la inscripción de alumnos en los libros de matrícula, abriéndose las escuelas en 1.º de marzo de cada año.

Esta reforma, aceptada con general aplauso, se pondrá en vigor desde el presente año, y el doctor Avellaneda ha sido encargado de la redacción de un proyecto de distribución del tiempo, previa consulta con la inspección técnica.

Habrán, pues, en lo sucesivo, en la República Argentina, tres descansos anuales y tres períodos de trabajo. Este trabajo se dividirá a su vez en armonía con la edad y potencia del niño, relacionando en lo posible las exigencias de la pedagogía con los preceptos de la higiene.

INGLATERRA Y ALEMANIA

Las jardines en Inglaterra y en Alemania.—Tal es el título de un trabajo publicado últimamente por Mr. Rooper, inspector general de las escuelas inglesas, á la vuelta de un viaje al continente. Mr. Rooper cree que los jardines escolares son absolutamente indispensables para la instrucción de los niños en las escuelas rurales. Hace algunos años, dice, parece que se cultiva en Inglaterra de inculcar á los niños el amor á los libros y se les deja tomar un gran horror á sus futuros trabajos. En el jardín escolar se les podría habilitar á observar con reflexión las cosas que tendrán toda su vida delante de los ojos y que, por consiguiente, les interesan. Hasta aquí los ensayos hechos han sido aislados, deben hacerse sistemáticos.

Se espera que la exposición de «Nature Study» que debe tener lugar este año en Londres, dará para esto indicaciones preciosas. Es preciso tener en cuenta también los ensayos hechos en la Australia del Sur, donde, después de una larga campaña, se ha obtenido que los alumnos de las escuelas elementales y secundarias se ocupen la mitad del tiempo en trabajos prácticos, en el laboratorio, taller y jardín. El trabajo de la clase sólo se considera como complemento de estos trabajos prácticos.

SERVIA

Cultura pedagógica.—Por el gobierno de Servia se recomienda á los maestros de escuelas públicas la formación de asociaciones pedagógicas y la suscripción y lectura de revistas profesionales para conservar el espíritu peculiar de la clase y estar al tanto de los adelantos que se realizan en el campo de la enseñanza.

Es tanto el interés con que se atiende á esta cultura del maestro, que el ministro de Instrucción pública de aquel país ha dispuesto que se descuenten, al maestro que no atienda sus indicaciones, el importe de la suscripción á una revista pedagógica.

El maestro que no siente afecto por las lecturas pedagógicas—dice el ministro,—que no mira con interés los adelantos realizados por sus compañeros, ese no sentirá tampoco afecto por la escuela, se aferrará á la rutina y será una calamidad para la cultura patria.

B.

INFORMACION CIENTIFICA

Nuevos adheridos.

Hemos recibido la adhesión y promesa de suministrar datos de los señores siguientes:

401, D. Esteban J. Morcón; 402, Guillermo Moreno; 403, Eduardo Rodríguez; 404, Juan Magán; 405, Elías Arroyo; 406, José Trillo; 407, Narciso Martán; 408, Serafín Martín Holgado; 409, Guillermo Armengol; 410, Ricardo F. González; 411, Francisco Figueras; 412, Victoriano Peña; 413, Victoriano Fanco; 414, José Margarito; 415, José J. Jiménez; 416, Felipe Aparicio; 417, Vicente Millán; 418, Pablo Contreras; 419, José Marcos Barahona; 420, Segundo Castro Bañño; 421, Domingo Miras; 422, José Carballada; 423, Sebastián Fuentes Aguilera; 424, Tiburcio Pérez; 425, Felipe de Ocaña.

426, D. José Eguiluz; 427, Laureano Ingelmo; 428, Angel Castañar; 429, Clemente Fernández; 430, Emilio Pedrero; 431, Mariano Cuevas; 432, Samuel Baltés; 433, Joaquín Sergio Fernández; 434, Regino Saldaña; 435, María de la Paz Sebastián; 436, Sebastián de Santa Inés; 437, Salustiano Hornillos; 438, Eulogio Gómez; 439, Manuel Rodríguez; 440, Braulio Aranz; 441, Angel del Rey; 442, José Tasso; 443, Teodoro Saavedra; 444, Francisco Millán; 445, Fabián Aguadé; 446, Tomás Garril; 447, Higinio Gargallo; 448, Ricardo Lázcer; 449, Guillermo M. nreal; 450, Sebastián Mas.

451, Ramón Berceciaru; 452, Juan Santos de la Orden; 453, Lorenzo Mendoz; 454, Emilio Pavía; 455, Esteban Barracina; 456, Ibañeta Oca; 457, Ramón Escalante; 458, Luis Díaz Hernández; 459, Jacobo Pozo; 460, Andrés Ruiz de Dios; 461, Germán Fernández; 462, Martín Bernsl; 463, Domingo Molinuevo; 464, Juan Salustiano; 465, Melchor Rodrigo; 466, José Sala Galdo; 467, Juan Bautista Mas; 468, Manuel Martínez; 469, Francisco Aranda; 470, Pablo Rog; 471, Leones del Olmo; 472, Hedefonso Dolz; 473, Melchor García Sánchez; 474, Antonio Rincón; 475, Eloy Coloma.

476, D. Idefonso Salvador; 477, Félix Villarroya; 478, Paz Luarez; 479, Antonio Margarito; 480, Adela de Pérez Prieto; 481, Antonio Alonso; 482, Antonio Oñalza; 483, Emilio Herrero; 484, Juan Núñez; 485, Esteban Díaz; 486, Sebastián García; 487, Eduardo Lorenzo; 488, Benigno Fernández; 489, Ernesto Argüelles; 490, Dámaso García; 491, Pompeyo Muñoz; 492, José Fatas; 493, Vicente Llorens; 494, Lucas Gilarranz; 495, Rafael Amador; 496, Salustiano Tapia; 497, Deogracias de la Chica; 498, Modesto Sanz; 499, Juan E. González; 500, Eugenio Gallego.

501, D. Juan Suárez; 502, Juan Pablo García; 503, Florencio Santás; 504, José Vázquez Senra; 505, Cándido Rodríguez; 506, Miguel Espectante; 507, Juan José García; 508, Jacinto de Miguel; 509, Simón Narciso Ceorran; 510, Juan Sané; 511, Angel Sánchez; 512, Elías Arroyo; 513, Rafael González; 514, Rogero Graña; 515, Juan Gómez; 516, José Conde García; 517, Wenceslao Más; 518, Diego Sanclmema; 519, Joaquín Abril; 520, Francisco Guerra; 521, Joaquín González; 522, Andrés Alvaro; 523, Pedro Sánchez Ruiz; 524, José Marcos Barahona; 525, Mariano Castro Escalera.

526, D. Ramón Sala; 527, Melchor Vicente; 528, Frutos Bernal; 529, Juan Bosch; 530, Vicente Rodríguez.

Datos recibidos.

Han llegado á nuestro poder comunicaciones curiosas é interesantes de los señores siguientes:

D. Sergio Calvo, Manuel Lazo Real, Manuel Martín, Segundo Castro Patiño, José Cabredo, Juan Miguel Ramos, Antonio G. España, Argimiro Martín Justo Pastor, Domingo Molinuevo, Demetrio

Bayle, Francisco Rena, Angel del Rey, Emilio Molado, Restituto Vallejo, Francisco Valbuena, Fermín Izquierdo, María Alcalde, Angel Moreno, Tomás Vergel, Leocadio Gómez, Raimundo Torres, Francisco Fatou, Tomás Díez, Casimiro Cisneros, Andrés Hornillos, Lorenzo F. Moreno, Pablo Aepas, Gregorio Martínez, Isidro Escudero, Cesáreo Viga, Celestino Martínez Antonio López, Leoncio Suárez.

D. Crescencio García, Prudencio Benito, Octavio Buil, Clemente Salazar, Jaime Pagés, José Palró, Vicente Astor, José Ferrer, Modesto Garetá, Rafael García, Gertrudis Núñez, Felipe Aparicio, Pablo Aguilera, Manuel Pantaleón, G. Gómez de la Torre, Francisco Fernández, Guillermo Martín, Atillano M. Ramírez, Miguel Cobos, Benito G. Hombría, A. Vicente López, Alberto Fernández, Félix Cerro, J. Rasero, Rufino González, Antonio Villazán, Angel Castañar, Juan García Ruez, Benito Díaz Fervlenza, Valentín Sevilla Jiménez.

D. Teodoro Saavedra, Emilio Pedrero, Vicente Pueyo, Francisco Gordillo, Santos Sánchez Martín, Ambrosio Ballesteros, Jesús Giron, Melchor García Sánchez, Higinio Barrondo, Herminio González, P. María Mendo, Rafael Morales, José R. Alonso, Argimiro Martín, Rafael Amador, Sebastian Delgado, Emilio Pozo, Florencio Hidalgo, Pedro Palomas, Ignacio de las Heras, Joaquín Cirujeda, Encarnación García, Elías Sales, Félix Villarroya, Cirio Sevilla, Nemesio Miranda, Lope de Vega, Roman Berceciaru, Vicente Cámara, Valentín Llorens, Modesto Martínez, Juan del Pezo, Juan Núñez, A. Languas, Benjamín Fernández, Artemio Escudero, Casiano Cubillos. De algunos de los mencionados compañeros, hemos recibido hasta cuatro comunicaciones distintas de otros tantos fenómenos. Damos á todos las gracias más cordiales.

Respuestas y advertencias.

Sr. F. de M. en Ch. —Para medir el agua usan un embudo de 15 centímetros de diámetro; debe usted medir el agua recogida en centímetros cúbicos con una proveta ó pesar el agua en gramos. El número de gramos ó el de centímetros cúbicos, que es lo mismo, lo divide usted siempre por el número constante 17,6 y el cociente será el número de milímetros de la capa de agua caída, como el lo mide usted con el mejor pluviómetro. Procure que el embudo quede horizontal. Si el embudo mide 75 milímetros de diámetro, como ocurre á otro consultante, debe hacer las mismas operaciones, y el agua recogida dividirla por el número constante 4,4. En su día explicaremos la razón de esas divisiones. A los que remiten datos de temperatura y presión, debemos manifestarles que esos datos, sobre todo el primero, carecen de todo valor no indicando la hora. En otro número explicaremos á un estimado compañero el trazado de la meridiana sin aparatos.

V. F. A.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los primeros auxiliares de párvulos

Desde la publicación del real decreto de 2 de noviembre de 1838, por el que se excluye en absoluto de las oposiciones á los maestros para aspirar á las escuelas de párvulos, la situación de estos auxiliares quedó poco definida y clara, y se hacía necesario dictar reglas que determinasen con precisión el estado anómalo que dichos funcionarios ocupaban dentro del profesorado público, como consecuencia del referido real decreto. A suplir esa falta nacida de reformas tan trascendental como era ésta, vino sin duda el reglamento de auxiliares de 21 de abril de 1892.

En virtud de este reglamento, los funcionarios aludidos creyeron ya seguros en sus puestos y continuaron tranquilos en sus pазas, sin que se presurvieran para nada de lo que más tarde les pudiera suceder. A tal extremo se hallaban convencidos de que no se dictaría real orden tan desatinada como la de 9 de diciembre de 1893, y á fomentar en ese convencimiento contribuyó poderosamente la primera disposición de la real orden de 15 de junio de 1894, que dice: «Los auxiliares de párvulos nombra los por los maestros, según el real decreto de 4 de julio de 1894, serán respetados en sus destinos»

Pero como todo cambia de la noche á la mañana en este desgraciado país, en el que los legisladores no tienen otra misión que tejer y destejer con notoria merma de los más elementales principios de justicia y de equidad, á esta última disposición, siguió la real orden de 9 de diciembre á que antes hemos aludido, por la cual quedan descartados por completo y fuera del profesorado público, los auxiliares de párvulos con nombramiento de los primeros maestros. ¿Puede darse mayor iniquidad? Bien se conoce que el señor Linares Rivas, ministro de Fomento á la sazón, no tuvo en cuenta ni la miseria ni la desgracia que más tarde de publicada su famosísima real orden había de penetrar en los hogares de aquellos humildes pero dignos funcionarios. De otro modo seguramente habría reconocido los derechos de éstos y no se encontrarían hoy en la desesperada situación en que se hallan.

Más nunca es tarde si la dicha es buena. Estamos en vísperas de un nuevo reinado; la regencia de doña Cristina toca á su fin, y D. Alfonso XIII muy en breve entrará de lleno en el ejercicio de sus elevadísimas funciones. Pues bien; cuando esto llegue, acudamos todos unidos á los altos poderes del Estado en súplica de reconocimiento de derechos y tengamos confianza en que el nuevo monarca, oyendo nuestro ruego, hará justicia á nuestra humilde petición.

Para conseguir este propósito invito desde luego á todos aquellos auxiliares de párvulos de España que á consecuencia de la real orden de 9 de diciembre de 1896, se encuentran postergados dentro del profesorado, para que si á bien lo tienen, se adhieran al pensamiento expuesto por medio de pública manifestación que harán, de estar conformes con aquél, desde las columnas de nuestro órgano en la prensa **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, incansable defensor de los intereses de la enseñanza y de los derechos de los maestros.

VICENTE TORNERO JURADO.

Publicado (Córdoba) 30 de abril de 1902.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Partido de Fuentesauco.—En la reunión celebrada el día 2 del corriente se procedió al nombramiento de la junta directiva de la asociación, recayendo cada uno de los cargos en los socios siguientes:

Presidente honorario, D. Apolinar Casado, inspector de primera enseñanza de la provincia de Zamora; presidente efectivo, D. José Miguel Fernández; vicepresidente, D. Casimiro Manzano Vizueta; vocales, doña Felipa Alonso Cepeda, doña Rosa Sans Domínguez, D. Domingo Rodríguez Rebeilado y D. Benjamín Morales Polo; secretario, D. Manuel Rodríguez Bonifaz; vicesecretario, don Santiago García y García; tesorero, D. Francisco Alonso Cortés, habilitado.

Vizarrat (Castellón).—Ha quedado constituida la asociación de maestros de este partido con la siguiente junta directiva: Presidente, D. Leoncio T. Serrano, inspector de primera enseñanza; ídem

efectivo, D. Antonio Segura; secretario, D. Germán Carbó; tesorero, D. Silvestre Selma, y vocales, doña Josefa Pastor, D. Francisco Borni, don Román Bonet y D. J. Vicente Añó.

Valmaseda (Viscaya).—En la última sesión se acordó remitir á *El Cíntabro*, para su publicación, el reglamento de la asociación y la lista de asociados, y que los que en ella no figuren y qui ran asociarse lo manifiesten á D. Domingo Fernández de San Julián de Mueques (S. morroastro); que los temas que han de tratarse en la junta general de vacaciones escolares sean: 1.º Determinar de una manera clara la edad escolar obligatoria. 2.º Medios de conseguir así tenencia constante á las escuelas de adultos. 3.º Medios que podrían proponerse á la superioridad para conseguir la sustitución de las juntas locales por otras entidades análogas de resultados más positivos para la enseñanza y para el magisterio. Se acordó que esta junta coincida con la celebración de las conferencias pedagógicas, y si éstas no se celebraran, que la junta tenga lugar en los días 17, 18, y 20 de julio.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA Y BELLAS ARTES

9 mayo.—Real orden resolviendo que dentro del curso actual pueden terminar sus estudios y obtener los títulos de perito y de profesor mercantil, con arreglo al plan de 1887, los alumnos que hayan verificado el examen de ingreso en las escuelas de comercio en cursos anteriores al de 1.º 00 á 1901.

—Otras de personal.

—Otra disponiendo que los títulos de perito mecánico, electricista y aparejador, expedidos en la Escuela de Artes é Industrias de Madrid con arreglo al plan de estudios de 20 de agosto de 1897, tengan la misma validez que los certificados ó títulos de igual clase que se expidan con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901.

10 mayo.—Reales órdenes de personal de escuelas de comercio.

Subsecretaría.—Rectificando la condición 18 del pliego de condiciones para el arrendamiento del teatro Real.

Universidad literaria de Valladolid.—Rectificación al anuncio de vacantes de escuelas publicado en la *Gaceta* de 13 de abril último.

11 mayo.—Subsecretaría.—Encareciendo á los inspectores de primera enseñanza la remisión de datos estadísticos ajustados en un todo á los estados que se acompañan.

12 mayo.—Subsecretaría.—Relación de las obras inscriptas en el registro general de la propiedad intelectual.

Estadística: Orden de Subsecretaría, fecha 12 de abril, encareciendo á los inspectores de primera enseñanza la remisión de los datos estadísticos, ajustados en un todo á los estados que se acompañan.

En cumplimiento de lo dispuesto por esta Subsecretaría en la orden circular de 23 de noviembre del año próximo pasado, se han recibido diversos datos estadísticos relativos al curso de 1900 á 1901.

A pesar del celo y diligencia desplegados por los funcionarios encargados de la formación de los cuadros estadísticos, se han emitido muchos datos y equivocado algunos conceptos, por cuya razón estima indispensable esta Subsecretaría, á fin de dar unidad á los trabajos, que los datos estadísticos se ajusten en un todo á los estados

que se publican á continuación (1), y respecto de los no comprendidos en éstos, agregarán los demás datos reclamados por la circular de 23 de noviembre.

Esta Subsecretaría les encarece la importancia del servicio estadístico como medio de conocer las necesidades de la instrucción pública, y espera que á medida que se vayan reuniendo los datos pedidos, se remitirán á la mayor brevedad para facilitar los trabajos de la sección 5.ª del ministerio.

Algunos estados, como el relativo á la prensa profesional, escuelas de adultos, etc., pueden cumplimentarlo inmediatamente, y respecto de otros, se concede el tiempo que la mayor actividad exija; pero siempre reuniendo los datos con el celo que los distingue, á fin de que éstos sean exageración de la realidad de los hechos.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 12 de abril de 1902.—El subsecretario, F. Requejo.—Señores inspectores, juntas provinciales de primera enseñanza é inspectores de Madrid.

(Gaceta 11 mayo).

Universidad literaria de Valladolid

En la *Gaceta* oficial, fecha 13 de abril último, figura la escuela elemental de Aranda de Duero como de niños, en vez de la de niñas, que es la que se halla vacante, y que se ha de proveer por concurso de acceso.

Lo que se anuncia al público para que los aspirantes que tuviesen presentadas sus instancias hagan las rectificaciones oportunas.

Valladolid 3 de mayo de 1902.—El secretario general, Juan Peñador.

(Gaceta 10 mayo).

JUNTAS PROVINCIALES

Cáceres.—Desde el 8 al 26 del actual y horas de nueve á doce, queda abierto el pago en la depositaría de la diputación, del aumento gradual de los profesores de instrucción primaria, correspondiente al año de 1891-92 y residuos de 1897-98-99-99, 89-90, debiendo tener muy presente los interesados, que las cantidades pendientes de efectividad en dicho día, lunes 25 del corriente, quedarán aplazadas hasta nueva orden de pago.

Cádiz.—La junta provincial de Instrucción pública ha celebrado sesión extraordinaria, designando á D. Bernabé Domingo Ocartero y doña Trinidad Menéndez Antrés, maestros, respectivamente, de las escuelas de esta capital y de Jerez, para que en representación del magisterio de primera enseñanza de la provincia concurren al festival académico que ha de celebrarse el día 24 de mayo en Madrid, con motivo de la jura y proclamación del rey.

Oviedo.—Aclaración al anuncio del concurso inserto en el *Boletín* del día 25 de abril próximo pasado.

Varios maestros propietarios de escuelas públicas, por resultado del concurso de enero de 1900, que fué anulado por real orden de 21 de octubre de 1901, al ser anunciadas vacantes las plazas que vienen desempeñando, han acudido á mi autoridad reclamando de perjuicios, y con el fin de llevar á su ánimo la tranquilidad de ser respetados en sus justos derechos, he dispuesto declarar solemnemente que el objeto de incluir en el repetido anuncio todas las escuelas del concurso anulado, no ha sido otro que el de revisar todos los expedientes, declarando válidos aquellos cuyos nom-

(1) No publicamos los siete boletines á que se hace referencia, por su mucha extensión y por no creerlos de inmediata utilidad para nuestros lectores.

bramientos fueron hechos con todas las formalidades prescritas en el reglamento entonces vigente, todo en armonía con la real orden aclaratoria de 11 de noviembre último. Tengan entendido los reclamantes y todo el que se encuentre en su caso, que el concurso de que venimos ocupándonos ha de ser resuelto con estricta sujeción á la real orden últimamente citada, inspirándose en bien de la primera enseñanza y en el de los maestros, á quienes considero como se merecen por la sagrada misión que ejercen.

León 6 de mayo de 1902. — El gobernador presidente, *Fernández de Ureña*.

Madrid.—En cumplimiento de las disposiciones del reglamento de habilitaciones de 30 de abril último, queda sin efecto la convocatoria hecha por esta junta para que los maestros de los partidos judiciales de Colmenar, Chinchón, San Lorenzo y San Martín procedan á la elección el día 25 del corriente.

(B. O. de 12 de mayo).

Propuestas

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1902

Provincia de Palencia

Escuelas completas de niños de Santillana de Campos y Valdepiña.—D. Adolfo Maté Bravo, con 24 años y un mes de servicios en mayor ó igual sueldo del que se pretende, 626 pesetas de mayor sueldo en propiedad, propuesto para la de Valdepiña.

D. Facundo Gallejones González, tiene 14 años y un mes de servicios en mayor ó igual sueldo del que se pretende, con 625 pesetas de mayor sueldo en propiedad, propuesto para la de Santillana de Campos.

Escuelas incompletas de niños de Husillos, Villalaco y Villadiezma.

D. Domingo Maté y Alvaro tiene 13 años, 8 meses y 23 días de servicios en mayor ó igual sueldo del que se pretende, con 625 pesetas de mayor sueldo en propiedad, propuesto para la de Villalaco.

D. Joan Vallejo Ellices tiene 10 años y 6 meses de servicios en mayor ó igual sueldo del que se pretende, con 626 pesetas de mayor sueldo en propiedad, propuesto para la de Husillos.

D. Eusebio Benito de Miguel, con 400 pesetas de mayor sueldo en propiedad, 2 años, 10 meses y 9 días de servicios en propiedad, propuesto para la de Villadiezma.

Escuelas incompletas de asistencia mixta de Arroyo, San Martín y Perapertú, Villacidaler, Reinoso, Villalba de Guardo, Rebanal de las Llantas, Rueda, Barcenilla y Celadilla.

Doña Nicolasa Helgues y Oñate tiene 7 años, 4 meses y 16 días de servicios en mayor ó igual sueldo del que se pretende, con 625 pesetas de mayor sueldo en propiedad, propuesto para la de Arroyo.

D. Román Fernández Alvarez tiene 1 año, 1 mes y 13 días de servicios en mayor ó igual sueldo del que se pretende, con 625 pesetas de mayor sueldo en propiedad, propuesto para la de Villacidaler.

Doña Dominga Ramos Villar tiene un año, un mes y un día de servicios en mayor ó igual sueldo del que se pretende, con 625 pesetas de mayor sueldo en propiedad, propuesto para la de San Martín y Perapertú.

Doña Raimunda Gómez y Giraldo, con 450 pesetas de mayor sueldo en propiedad, 8 años, 10 meses y 26 días de servicios en propiedad, propuesto para la de Reinoso.

Doña Casilda Centeno y Fernández, con 376 pesetas de mayor sueldo en propiedad, 4 años, 8 meses y 25 días de servicios en propiedad, título superior, propuesta para la de Villalba de Guardo.

lo superior, propuesta para la de Villalba de Guardo.

D. Eustaquio Saeta Varas, con 250 pesetas de mayor sueldo en propiedad, 2 años, 10 meses y 26 días de servicios en propiedad, propuesto para la de Barcenilla.

Doña María Luz Domínguez Ortiz, con 125 pesetas de mayor sueldo en propiedad, 1 año, 6 meses y 17 días de servicios en propiedad, una oposición aprobada, propuesta para la de Rueda.

Doña Elicia Martínez y Llanos, una oposición aprobada, título superior, propuesta para la de Rebanal de las Llantas.

Doña Leandra Barrera Bayo, título superior, 4 años, 2 meses y 11 días de servicios interinos, propuesta para la de Celadilla.

Provincia de Huesca

La junta provincial de Instrucción pública ha formulado segundas y terceras propuestas para la provisión en propiedad de las escuelas que á continuación se expresan:

D. Simón Antón García, para la de Morrano, con 500 pesetas; D. Martín Boroblo Recto, para la de Capdesaso, con 550; D. Angel López Bara, para la de Escuer, con 250, doña Rita Pastor Zabeleta, para la de Laguarres, con 550; doña Carmen Mariscal Lasterra, para la de Merli, con 250.

Provincia de Teruel

Núm 1, doña María Alegre Villanueva, con 450 pesetas, con 7 años, 11 meses y 11 días, propuesta para Dñeñas; 2, doña Jacinta Herrero; 3, doña Bárbara Navarro; 4, doña María Esperanza Baguena; 5, doña Constanza Martínez; 6, doña María Inigo, con una oposición aprobada, 1 año, 4 meses y 21 días, propuesta para Salcedillo; 7, doña María Valero; 8, doña Clotilde Pérez; 9, doña María Maicas; 10, doña Dolores Marín; 11, doña María del Pilar Sáez; 12, doña Evarista Cantón; 13, doña Petra Francisco López.

(B. O. de 6 mayo).

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1901

Provincia de Navarra

Por renuncia de los propuestos en dicho concurso único se ha hecho las segundas propuestas siguientes:

Tudela (auxiliaría), D. Francisco Royo Duro; Lecumberri, Santiago Sanz Benito; Ustarroz, Angel Aznar y Monsoni; Navasacés, Román Pérez de Albéniz y Díaz; Villanueva de Yerri, Francisco Berláin y Urdaniz; Inza, Ramón Deste Coarasa; Izal, Francisco José Lierte del Teji; Ochovi, Feliciano Fernández de Viana; Azansa, Luis Blanco y García; Solechaga, Santiago Gómez Olivares; Larrión, Luis Echerusto y Ellsechea; Elicuz, Eme terio de Inés Hernández; Munlerin, Domingo Simavilla Sagastibelsa; Mendivil, Francisco Aparicio Martín; Izurzu, Dimas López y Vicente; Echagüe, Andrés Rodríguez Pérez; Ayerhu, Nicanor Andrés y Asensio; Abaurrea baja, Ascensio María Leturza; Iribas, Luis Vargas Corpas; Ogoz, Angel López Vara; Isene, Isidro Esindero Arriaga; Labiano, Dominica Lecumberri y Zelba.

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1902

Provincia de Tarragona

Para la escuela elemental de niños de Cabacés, dotada con 625 pesetas, se propone á D. Isidro Naspré Ferraté, que cuenta 7 años, 9 meses y 12 días de servicios en propiedad.

Para la de Nules, de igual sueldo, se propone á D. Benito Pascual García, con 4 años, 7 meses y 10 días de servicios.

Para la de Castellvell, con igual sueldo, á doña Agustina Llamas de Acha, que ha disfrutado el sueldo de 825 pesetas durante 16 años, 6 meses y 11 días.

Para la de niños de Cabacés, dotada con 625 pesetas, se propone á doña Raimunda Dolcet Ugat,

que cuenta 17 años, 11 meses y 20 días de antigüedad en el profesorado, con sueldo igual al de la vacante.

Para la de igual clase de Conesa, se propone á doña María Josefina Barber y Puig, que cuenta 10 años, un mes y 13 días de servicios en propiedad.

Para la incompleta de ambos sexos de Salor (Vilaseca), dotada con 500 pesetas, se propone á doña Antonia López Celays, que ha desempeñado escuelas de igual sueldo por espacio de 6 años, 7 meses y 9 días.

Para la incompleta de niñas de Billa (Montblanch), con 500 pesetas, á doña Carmen Bargas Solano, con 4 años, 10 meses y 2 días de servicios en igual sueldo.

Para la incompleta de ambos sexos de Prenafeta (Montblanch), con la misma dotación de 500 pesetas, á doña Adelina Casas Xurbas, que ha disfrutado sueldo igual á la vacante y cuenta 6 meses y 4 días de servicios en propiedad.

Para la de igual clase y sueldo de Pallaresos, se propone á doña María de la Cinta Beltrán Vives, que disfruta sueldo de 450 pesetas, cuenta 4 años, 6 meses y 24 días de servicios en propiedad.

(B. O. de mayo de 1902.)

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1902

Provincia de Valladolid

D. Jorge García, propuesto para Todomar; Donatos Ramos, para Guñicelo y Montaña; Hilario Ciruelos, para Villaldemiro; Andrés Alvaro, para Calzada de Bureba; Hermenegildo Cantero, para Villarmero; Anastasio Gómez, para San Vicente del Valle; Primitivo Villalain, para Humada; Cándida Lara, para Barrio de la Parte; Baldomero Ruiz, para Turso; Damián Díez, para Avellanosa de Medina; Felicísimo Julio, para Pradilla de Belorado; Victorina López, para Solduengo; Cirilo López, para Ollaperata; Esteban Díez, para Cubillos del Rojo; Lorenzo Ibáñez para Villanueva Tobera; María Amparo Villafra, para Bustillo del Páramo; Luis Gómez, para Cascajares de Bureba; Tomás Delgado, para Tablada del Radrón; Bartolomé Santidrián, para Perex; Luis Martínez, para Brieve de Juarros; Victoriano Santidrián, para Valdeleiteja; Félix Alvarez, para Castil de Carrías, y Demetrio Ruiz, para Aldea del Portillo.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO
Toledo

De niñas.—Gamonal, con 625 pesetas; 208 de retribuciones y 50 para casa.

Mixta que ha de proveerse en maestro, según lo acordado por el ayuntamiento respectivo, y resuelto por la subsecretaría del ministerio en 11 de octubre de 1900.

Calernuela, mixta, con 450 pesetas y 146,23 de retribuciones.

Escuelas mixtas que han de proveerse en maestras, por virtud de lo dispuesto en el reglamento

Ugena, mixta, con 550 pesetas, 186,67 de retribuciones y 57,50 para casa.

Albarreal de Tsjo, mixta, con 350 pesetas y 125 de retribuciones.

(Anuncio de la junta provincial de 25 de abril.)

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Domingo Salgueiro, maestro de San Cristóbal de Souto (Orense).

D. Sandallo García Robles, inspector de primera enseñanza de la provincia de Avila.

Una hija de doña María Sevilla, maestra de Sarragos (León).
 D. Pedro González y López, maestro de Royales (Burgos).
 Doña Faustina González Jiménes, maestra de Brión (Coruña).
 Doña Catalina Martorell, maestra de Santany (Barcelona).
 Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

La subsecretaría ha publicado una orden recomendando á los rectores de las Instrucciones oportunas para que en cada distrito universitario se fomenten y desarrollen las sociedades escolares humanitarias y de protección á los animales.

—La Junta central de Derechos pasivos del magisterio, ha resuelto en sus últimas sesiones los asuntos siguientes:

Informar favorablemente los expedientes de jubilación por edad de D. José Pascual Escobar, maestro de Cuart de los Vallis (Valencia); de doña Cristina Calvo Fuentes, maestra de las Navas de la Concepción (Sevilla); de doña Generosa Dilla, maestra de Rafales (Teruel); de D. Mariano González García, maestro de La Vega de Almanda (León); de D. Policarpo de la Torre, maestro de Palmares de Jadraque (Guadalajara), y de don Andrés Jesús Pilar Durán, maestro de San Román de Cervantes (Lugo).

Clasificar á D. Miguel Martín Pedraza, como maestro jubilado de Puebla de Aravacón, con el haber pasivo anual de 540 pesetas; á D. Joaquín Fernández Sabaté, maestro jubilado de Estada, con 660 pesetas anuales; á D. Manuel García Gutiérrez, maestro jubilado de Folgoso de la Rivera, con 660 pesetas anuales; á D. Jenaro Gómez Voces, jubilado de San Pedro de Teones, con 300 pesetas; á doña Rosario Aldana Cobos, jubilada de Alhambra de la Torre, con 920 pesetas anuales; á don Camilo Vicente López, jubilado de Villalpando, con 940 pesetas; á doña Isabel María Aguilár, maestra jubilada de Esafuella, con 540 pesetas; á doña Josefa López Hernández, jubilada de Castel de Teno, con 920 pesetas al año; á D. Francisco María Galdazar, jubilado de Hernani, con 940 pesetas; á D. Zacarías Ramos Anluca, jubilado de Eibar, con 1 060 pesetas anuales, y á D. Andrés Gutiérrez García, jubilado de la provincia de Guadalajara, con 600 pesetas.

Conceder á doña Dorotea Méndez Izquierdo y doña Adelaida Calvo, viuda y huérfana respectivamente del maestro que fué de Valdeasangil, don Isidro Calvo, la pensión anual de 315 pesetas; á doña Luisa Lana, viuda del maestro que fué de Miranfa, D. Maximino Alvarez, la pensión de 470 pesetas; á D. Luis y doña Esther Sudre d'Her Castillo, huérfanos de la maestra que fué de San Román de la Leamina, doña Rosa Castillo, la pensión de 225 pesetas; á doña Primitiva Campos Palomo, viuda del maestro que fué de Camiroca, D. Juan Tomás Román, la pensión de 275 pesetas; á doña Catalina Gali Almar, viuda del maestro que fué de Palou Sator, D. Joaquín Lude, la pensión de 260 pesetas; á doña Fuencisla Fernández Rivero, huérfana de la maestra que fué de Valma, doña Vicenta Rivero, la pensión de 2.0 pesetas; á doña Francisca Barroso Concher, viuda del maestro que fué de Cediles, D. Jacinto Romero, la pensión de 373,32 pesetas; y á doña Eulalia, doña Elena, doña Trinidad y doña Rosa Casal Maristany, huérfanas del maestro que fué de Barcelona, D. Ignacio Casal, la pensión anual de 1.266,66 pesetas.

Mejorar la pensión de doña Inés y doña Angela Bamafel Caelles, huérfanas de la maestra que fué de Llodera, doña Angela Caelles, en 105 pesetas anuales, por haber contraído matrimonio otra hermana que también disfrutaba pensión, y mejorar la clasificación del maestro jubilado de Reus (Tarragona), D. Salvador Navarro, en 40 pesetas anuales, por haber justificado que disfrutó por más de dos años el aumento gradual de 125 pesetas correspondiente á la primera categoría del escalafón.

Conceder á los herederos del maestro que fué jubilado de Herrernelo, D. Francisco Martín, 80,69 pesetas; á los de D. Manuel Gómez Hernández, jubilado que fué de Pascualcobo, 169,60 pesetas; á los de D. Antonio Busquet Masaró, jubilado que fué de Pallejá, 101,66 pesetas; á los de doña Angela Caelles, jubilada que fué de Llovera, 70,87 pesetas; á los de doña Olalla Ferrero García viuda del maestro que fué de Meco, 67,75 pesetas; á los de D. Pedro López, maestro que fué jubilado de Perox, 68,44 pesetas; á los de D. Inocencio García Orive, maestro que fué jubilado de Santa Inés, 123,33 pesetas; á los de D. Ramón Abueña Ibáñez, maestro que fué jubilado de Pejanda, 217,65 pesetas; á los de D. Luis Lorente, jubilado que fué de Sigüenza, 102,22 pesetas; á los de doña Agustina Méndez, viuda del maestro que fué de Sonseca, 81,66 pesetas; á los de doña Vicenta Rivero, maestra que fué jubilada de Valanca, 76,50 pesetas; á los de doña Petra Rollo Echeja, viuda del maestro que fué de Burgos, 216 pesetas; y á los de D. Ramón Calviño Cid, maestro que fué jubilado de Bendiscoes, 694,18 pesetas; cuyas cantidades dejaron devengadas hasta su fallecimiento.

Y por último, informar la liquidación de la suprimida caja de los fondos de primera enseñanza de la provincia de Guadalajara.

—Han sido jubilados por edad doña Francisca Román, maestra de Sotillo de la Rivera (Burgos), D. Apollinar Díez Pérez, maestro de la provincia de Burgos, doña Ana Recio Luis, maestra de Espinosa de Cerrato (Palencia), D. José Pérez Olivas, maestro de Soderio (Pontevedra), doña Manuel Brau Otequi, maestra de Tolosa (Guipúzcoa), doña Matilde Saco Lapuente, maestra de Sada (Coruña), doña Dámasa Borica, maestra de Arrieta (Vizcaya), doña Isabel Martínez Tello, maestra de Puebla de la Calzada (Badajoz), doña María Fiel Olvente, maestra de Arcos de la Frontera (Cádiz), D. Francisco Roger Fragar, maestro de Lérida, doña Francisca Rivera Hernández, maestra de Santa Clara de Avedillo (Zamora), D. Alejandro Sáez Herrero, auxiliar de las escuelas de Madrid, don Valentín Moro Pérez, maestro de Madrid, don Antonio Laorden Hueto, maestro de Bilbao y doña Estebana Malcas Piqueras, maestra de Valdeoromo (Ternel).

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Por la junta provincial de Tarragona han sido designados los maestros de las escuelas superiores agregadas á las normales, D. Ramón Oluet y doña Angela Castellá, para concurrir al festival académico que se celebrará en Madrid con motivo de la jura de S. M. el rey D. Alfonso XIII.

—La maestra de la escuela superior de niñas de Reus, doña Catalina Ferrer, ha cesado en el desempeño de su cargo por haber sido nombrada para la de igual clase de Cartagena.

—En Bascara (Gerona) se ha cerrado la escuela de niños por el peligro que ofrece el mal estado de una parte del edificio á aquélla destinado.

—Por el rectorado de este distrito ha sido nom-

brado maestro propietario de la escuela mixta de Benet (Vilaller), D. Angel Donica.

—La junta provincial de Instrucción pública de Lérida ha designado á doña Luisa Ruiz y D. Isidro Paltré para que representen al magisterio de la provincia en el festival académico que ha de celebrarse en Madrid con motivo de la jura de S. M. el rey D. Alfonso XIII.

Distrito de Granada

Han sido nombrados, por el rector de este distrito, maestros interinos los siguientes: D. José Fernández Carretero, de Padules (Almería); don Francisco Moreno y Martín, auxiliar de la escuela superior de Antequera; doña Filomena Torres Cruz, de Jaén; D. Juan Muñoz Garrido, de Jamlitna (Jaén); D. Rafael Gómez Martos, de Benagalbón; D. Manuel Martín Rodríguez, de Cajal; D. Francisco Jiménez Quintanilla, de Tocón; y propietarios por concurso único, D. Rodrigo Jiménez Rubio, de la Incompleta de niños de Saliente Alto (Almería); D. Juan Romero Vallejo, de Totalán (Málaga), y D. Juan Santos Segarra del Collado, de Atajate.

—Por la subsecretaría ha sido nombrado capellán del instituto de Jaén D. Antonio Guzmán Morillas, por ascenso de antigüedad.

—Se han puesto al pago los resultados de los haberes de los maestros de las escuelas públicas de los distritos de Albuñol y Ugijar, correspondientes á ejercicios anteriores al año actual.

—Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas públicas de niños de Padules y Beires, nuestros amigos D. José Fernández Carretero y D. Manuel Tortosa Arcos, y propietario de la de Saliente Alto, anejo de Albox, D. Rodrigo Jiménez Rubio, por haber dejado pasar el plazo posesorio D. Anacleto Conejero Ruada; todas estas escuelas en la provincia de Almería.

Crónica general

Sábado 10.—En el Senado ha continuado la discusión de la pérdida de las colonias, contestando al Sr. Primo de Rivera el ministro de la Gobernación, que procuró sincerarse del cargo de ser el único responsable de dicha pérdida.—El Congreso no celebró sesión por falta de número de diputados; hoy la celebrará, tratando el Sr. Romero Robledo de la carta circular del Nuncio á los prelados españoles.—Las sesiones de Cortes se suspenderá hoy con la fórmula de ese avisará á domicilio y se reunirán nuevamente el día 16 para acordar la orden del día, verificándose al siguiente la jura del rey.—Se han reproducido los alborotos de los estudiantes de esta universidad, revisando mayor gravedad que en días anteriores, por haberse dado gritos subversivos. Se han hecho varias detenciones.—Los ministros de Instrucción pública y Agricultura han tenido un buen recibimiento en Tarrasa y Manresa, sin que haya ocurrido incidente alguno como se temía.—En Valladolid ha ocurrido un motín en un felato, por haber maltratado los empleados de consumos á una mujer que atravesó el felato llevando un pellejo de vino; varios vecinos salieron en defensa de la mujer, y de la contienda han resultado cinco heridos.—De varios pueblos de la provincia de Madrid se han recibido noticias de que las heladas de estos días han arabado con las cosechas, siendo las pérdidas incalculables.

Extranjero: Por telegramas de estos días se sabía que desde el día 5 se hallaba en actividad el volcán Montaña Pe'ala, situado en la Martinica. Hoy se han tenido noticias de que una manga de fuego ha destruido completamente la ciudad de San Pedro, haciendo 25.000 víctimas y quedando

destruidos todos los buques anclados en el puerto. —El Papa ha recibido ayer en audiencia solemne a la misión extraordinaria enviada por la reina regente, el marqués de Ayerbe, que preside la misión, ha presentado a Su Santidad un autógrafo de la reina y dos magníficos tapices. —En Haití ha estallado un movimiento revolucionario contra el presidente Sam.

Domingo 11.—El Sr. Sagasta, restablecido por completo de su enfermedad, ha estado en Palacio para saludar a la reina. —Con la pregunta dirigida por el señor Romero Robledo acerca de la circular del Nuncio a los prelados españoles, se ha renovado la discusión relativa a la existencia legal de las congregaciones religiosas, interviniendo los jefes de las minorías en la discusión, poniendo en verdadero aprieto al gobierno, que no pudo dar una explicación clara de las negociaciones entabladas. —Han circulado insistentes rumores de que el señor Canalejas ha presentado la dimisión de su cargo con carácter irrevocable. —Se han recibido noticias del extranjero participando la salida para asistir a la jura del rey de los representantes de todas las naciones. —En breve se celebrará en Barcelona un consejo de guerra para juzgar a los detenidos a causa del incidente de los juegos florales. —El número de viajeros llegados a esta corte durante los primeros ocho días del corriente mes, asciende a 23.154. —Han regresado a Bilbao los peregrinos vascongados que fueron a Tierra Santa.

Extranjero: El número de insurrectos de China se eleva a 40.000, todos ellos bien armados, y se teme que las tropas imperiales sean impotentes para contener el movimiento revolucionario. —Ha experimentado una notable mejoría en su enfermedad la reina Guillermina de Holanda. —El emperador de Alemania ha dirigido un rescripto al gobernador de Alsacia Lorena, para que suprima el artículo dictatorial, por el que se rigen dichas ciudades. —El capitán de un vapor inglés que pasó ayer a cinco millas de San Pedro (Martinica), telegrafiando que la ciudad está cubierta de cenizas, y que habiendo desatado su bote, sus tripulantes, al acercarse a la orilla no vieron ser viviente; sólo se notaba por todas partes llamas, lava, cenizas y humo.

Lunes 12.—Hoy se celebrará consejo de ministros presidido por la reina, siendo el último de la regencia. Por la tarde volverán a reunirse los ministros en la presidencia del consejo, y tratarán de la dimisión del Sr. Canalejas, ignorándose por ahora el desenvolvimiento que pueda tener la crisis, y acaso, no será posible conocerlo hasta que sean pasadas las fiestas de la jura del rey. —Los diputados de la minoría republicana han acordado romper las relaciones políticas con sus compañeros, Sres. Lerroux, Blanco Ibañez y Soriano, que representan los elementos radicales de dicha minoría. —Los presidentes de las cámaras y los ministros de Estado e Instrucción pública han celebrado una reunión para tratar de los asuntos relacionados con la ceremonia de la jura. —Se dice que con motivo de la mayoría de edad del rey, serán agraciados con el Toisón de oro dos importantes personajes. —La policía de Barcelona ha detenido a 87 anarquistas que celebraban reuniones clandestinamente en una casa de la calle de Riereta. —Telegrafían de Valladolid y Barcelona que el tiempo que está haciendo es crudísimo, perjudicando a la cosecha de árboles frutales y a la de cereales. —En Zamora se han declarado en huelga 80 obreros que trabajaban en una carretera, pidiendo disminución de horas de trabajo y aumento de jornales.

Extranjero: El Sena lo norteamericano ha votado 100.000 duros para contribuir al socorro de

las víctimas de la Martinica. De este punto se han recibido noticias de que las ruinas de la ciudad de San Pedro continúan siendo pasto de las llamas, y que el volcán sigue arrojando cenizas, si bien con menos intensidad que antes. —En Marsia (Italia) el hundimiento de una montaña ha destruido una casa, causando la muerte de 13 personas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Fregenal de la Sierra. J. R. Se le contestó.
- Polpl. G. G. No hay inconveniente ninguno si no hay orden en contrario.
- Ortigosa de Cameros. M. V. Remitidos; gracias; recomendado.
- Anelo. E. V. Tiene usted razón; pero nunca faltan jaleos para adular. Ya se irá poniendo todo en claro.
- Setenil de las Bodegas. A. F. Se le contestó.
- Valencia de D. Juan. B. P. Idem id.
- Málaga. A. S. B. Gracias por sus frases.
- San Andrés de Lavarras. D. R. Se le contestó.
- Almendra. V. de V. Idem id.
- Barral. J. N. Idem id.
- Ciudad Real. I. A. Idem id.
- Ojen. A. R. Eso mismo ocurrirá en otros muchos pueblos. Insistiremos en ello.
- Valla. E. P. Se le contestó.
- Murcia. J. R. Remitido; no puedo contestar a sus preguntas concretamente.
- Falset. I. G. Remitidos y gracias.
- Torresandino. P. H. Debe atenderse estrictamente a la nota y clasificación que le haya dado el alcalde; no puede conseguir el cambio de partido.
- El Almendro. J. V. Se le contestó.
- Jalon. J. B. B. Se le contestó.
- Higuera de Calatrava. A. Q. Se le contestó.
- La Roca. D. F. Se presentó en su tiempo, mas dicen que ese asunto no podrá resolverse, pues se es a tratando de reforma general de la provisión de escuelas y se unirá al expediente general.
- Alameda. J. M. Se le contestó.
- Noreña. A. A. No se refiere ni modifica lo que actual. Rige todo lo que le dije en mi anterior.

Librería de Calixto G. de la Parra

ATONEROS, 1 y 3 — MADRID

A LOS PROFESORES

Interesante. —Por todo el mes de abril y hasta fin de mayo liquidamos en venta a la tercera parte de su precio los libros que quedan de la diestrita librería de primera enseñanza en Madrid de don Guillermo Oaler.

	DOCENA
	Pesetas
Historia Sagrada Lorquet. Encuadernada en cartóné.....	2,25
Fábulas en verso, por Samanengo, en idem.....	2
Idem id. Id. Irlarte, en id.....	2
Ejemplos morales, por D. E. de la Vega, en id.....	3
Ortografía castellana, por D. Manuel M. Navas id.....	3
Niños ilustres. Libro de excelente lectura para niños y niñas, en cartóné, se vendía a 10, hoy a.....	4
Las mejores historias morales. Libro de lectura para niños y niñas, en cartóné, se vendía a 10, hoy a.....	6
Las niñas célebres. Libro de excelente lectura exc usivo para niñas, por don José Martínez, en cartóné, se vendía a 10, hoy a.....	5
El Genio protector. Libro de lectura, por D. F. González, se vendía a 6,50, hoy a.....	3,25

Todos están aprobados de texto en las escuelas. Cada docena pesa próximamente un kilo, de modo que cada docena cuesta por el correo 0,25; si se quiere certificando el paquete, cada 4 kilos por este concepto, cuesta 25 céntimos.

Para disfrutar estos precios es de necesidad que al pedido acompañe su importe.

Los pedidos han de hacerse precisamente a la Librería de PARRA, Atoneros, 1 y 3. MADRID.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 22 junio, 20 julio, 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre y 7 diciembre; directamente para Port-Said, Sues, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Cádiz el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana-Puerto Limón, Colón, San Juan, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaíso.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.